

C.P.C. OCTAVIO CHÁVEZ PEÑUÑURI

Tercera parte

Tasas de interés de un dígito

Uno de los objetivos es el de reducir el costo de financiamiento para el sector primario del 14% en promedio que actualmente se cobra a menos de 10%. Este aspecto representa un ahorro, de hasta 40% en la tasa que hoy pagan por los créditos que se tienen contratados.

Apoyo adicional para los pequeños productores

Para los pequeños productores se amplía el monto del crédito hasta \$230 mil, con una tasa preferencial que no será superior al 7% anual. Asimismo, se simplifican los trámites para el acceso al crédito en este sector, disminuyendo los requisitos hasta un máximo de 40 por ciento.

Financiamiento con perspectiva de género

En el caso de aquellos pequeños productores del campo que sean mujeres, el programa ofrecerá financiamiento con descuentos en tasas de 0.5 puntos porcentuales, con lo que la tasa para ellas será preferencial e inferior a 6.5%. Con esta situación se cumplirá con uno de los ejes de la Reforma Financiera que es la de dar impulso al crédito con una perspectiva de género, fomentando de esa manera una mayor inclusión financiera de los productores del sexo femenino.

Cambio en el esquema de garantías

Desde ahora, para el otorgamiento de los créditos no se requerirá de garantías patrimoniales reales, tales como hipotecas de la tierra o la vivienda. Se espera con este nuevo esquema cambiar a garantías naturales, como la cosecha, protegiendo así el patrimonio de las familias del campo mexicano.

Ampliación del plazo de los créditos

Para atender las necesidades de capitalización y la maduración de algunos proyectos del sector, se tiene contemplado ampliar el plazo máximo de los créditos de 5 a 15 años. Esta situación permitirá a los productores agropecuarios llevar a cabo inversiones en infraestructura, como sistemas de riego, redes de frío y áreas de almacenamiento de granos, entre otros aspectos.

Esquema de colaboración con la Banca Privada

El Gobierno Federal otorgará las garantías necesarias para que los intermediarios financieros privados también concedan créditos directos a los productores primarios. Por ello, gracias al convenio de colaboración que se firmó con la Asociación de Bancos de México, la banca privada estará en condiciones de poder ofrecer financiamientos en las mismas condiciones que los proporciona la Financiera Nacional de Desarrollo.

Con los nuevos productos financieros anunciados, la Financiera Nacional de Desarrollo

concederá en el presente año un monto de 44 mil millones de pesos en créditos al agro mexicano. De esta manera, se logrará avanzar para cumplir con el Objetivo 4.10 del Plan Nacional de Desarrollo: Construir un sector agropecuario y pesquero productivo con el propósito de garantizar la seguridad alimentaria de México.

Conclusión

De lo antes expuesto se llega a la conclusión de que la Reforma Financiera permitirá realizar iniciativas innovadoras para impulsar a sectores claves de la economía de nuestro País, como el agroalimentario. Mediante el nuevo Programa de la Financiera Nacional de Desarrollo, el campo se podrá modernizar, incrementar su productividad y lograr que México emerja como productor de alimentos. Es por ello, que el Gobierno de la República una vez más, reitera su compromiso de seguir trabajando para lograr una eficaz y oportuna instrumentación de las Reformas Estructurales. Se espera lograr que se alcancen importantes beneficios para la economía del País y, especialmente, para el bienestar de todas las familias de México.